

MIÉRCOLES, 6 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 84

## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA

### SALA DE LO SOCIAL

**CVE-2015-6031** *Notificación de sentencia en recurso de suplicación 68/2015.*

Doña Amparo Colvee Benlloch, secretaria judicial de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Hace saber: Que en este Tribunal se siguen autos de recurso de suplicación, a instancia de D<sup>a</sup> Ana Milena Ordóñez Quintero, frente a Tiffany's Solares S. L., La Barquera Hoteles S. L., y Tiffany's San Vicente S. L., en los que se ha dictado la resolución Sentencia de fecha 23-4-15 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimamos parcialmente el recurso interpuesto por D<sup>a</sup> Ana Milena Ordóñez Quintero contra la sentencia del Juzgado de lo Social N<sup>o</sup> 3, de fecha 30 de octubre de 2014, autos 704/2013, dictada en virtud de demanda seguida por D<sup>a</sup> Ana Milena Ordóñez Quintero contra Tiffany's Solares S. L., La Barquera Hoteles S. L., Tiffany's San Vicente S. L., Tiffany's Hoteles S. L. y FOGASA, revocando la resolución de instancia a los únicos efectos de fijar la condena en 24.115,04 euros más los intereses por mora del 10%".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Tiffany's Solares S. L., La Barquera Hoteles, S. L. y Tiffany's San Vicente S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 23 de abril de 2015.  
La secretaria judicial,  
Amparo Colvee Benlloch.

2015/6031

CVE-2015-6031